



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2012



Municipalidad Distrital de Barranco

ACUERDO DE CONCEJO N° 073- 2011-MDB

Barranco, 25 de noviembre del 2011

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCO

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 25 de noviembre del 2011, el Dictamen N°005-2011-CEAP- MDB de la Comisión de Economía, Administración y Planeamiento, el Informe N° 254-2011-GPPR/MDB de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Ordenanza N° 347-2011-MDB se aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados para el Año Fiscal 2012 en el distrito de Barranco, el mismo que estuvo a cargo de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y de la convocatoria e inscripción de Agentes Participantes, a cargo de la Subgerencia de Participación Vecinal, de conformidad al Reglamento de Organización y Funciones de la entidad;

Que, en el mencionado informe, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, informa sobre el desarrollo del proceso, en el cual adjunta las copias de las actas de los talleres y de los acuerdos y compromisos, el resultado de la priorización de proyectos así como el ingreso en el aplicativo del MEF, entre otros;

Que, el Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados N° 001-2010-EF/7601, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 establece que se debe sustentar ante el Concejo Municipal la formalización de los acuerdos establecidos en el Proceso de Presupuesto Participativo, para su aprobación;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto **UNÁNIME** de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;





Municipalidad Distrital de Barranco

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: APROBAR los acuerdos establecidos en el proceso del Presupuesto Participativo, así como la incorporación de los proyectos priorizados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2012, contenidos en el Informe Final que debidamente rubricado por la Secretaría General, forma parte del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y demás unidades orgánicas pertinentes de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Abog. CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Secretaría General

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

JESSICA A. VARGAS GÓMEZ
Alcaldeza



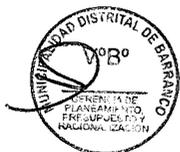
PRESENTACIÓN

El Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, se define como un proceso que permite la participación de la población en la toma de decisiones en la gestión local. Este proceso tiene por finalidad que las organizaciones sociales de base e instituciones de la sociedad, definan en forma concertada con el gobierno local, donde se orientarán los recursos de inversión teniendo como base los Ejes y Objetivos Estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo Concertado.

El Presupuesto Participativo se viene constituyendo en forma paulatina y creciente en un instrumento que impulsa el desarrollo humano sostenible, fortalece la democracia y crea espacios de participación, decisión y fiscalización sobre la priorización y utilización de los recursos públicos.

En cumplimiento a la Ordenanza N° 347-2011-MDB se desarrolló el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2012 en el Distrito de Barranco, el citado proceso estuvo a cargo de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización en su condición de Presidente del Equipo Técnico; a través de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional se realizó los diseños para el material publicitario del proceso y a través de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Social se realizó la convocatoria a la Sociedad Civil del Distrito.

Al término del proceso tenemos a bien poner a su consideración el Informe Final del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2012, tomando como documento base la ordenanza emitida para tal fin.





I. CICLO PREPARATORIO

1.1. ORDENANZA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012

La Municipalidad de Barranco inició el proceso de preparación del Presupuesto Participativo para el ejercicio 2012, en el mes de agosto del 2011, con las siguientes actividades:

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización conjuntamente con la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Social elaboran el proyecto de Ordenanza que reglamenta el citado proceso, así como el cronograma, este proyecto fue enriquecido con los aportes de los miembros del Concejo de Coordinación Local y Distrital de Barranco, desarrollándose 4 reuniones de trabajo.

En Sesión de Concejo de fecha 18 de agosto del 2011, se aprueba la Ordenanza N° 347-2011-MDB, que Reglamentó el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 21 de agosto del 2011.

La ordenanza indicada consta de 04 Títulos, 03 Capítulos, 25 Artículos y 05 Disposiciones Complementarias y Finales. Asimismo tiene por finalidad generar condiciones para desarrollar un proceso técnico, participativo y concertado con los diferentes actores sociales del distrito, promoviendo la participación de la población a través de sus organizaciones que permitan el fortalecimiento del sistema democrático, en planificación, identificación y priorización de los proyectos de inversión pública a incorporarse al presupuesto institucional del año fiscal 2012.





1.2. AGENTES PARTICIPANTES

Para la identificación y registro de Agentes Participantes para el Proceso del Presupuesto Participativo 2012, se realizó la convocatoria abierta a la Sociedad Civil del Distrito de Barranco; a cargo de la Subgerencia de Participación Vecinal y Social; a través del reparto de trípticos y colocación de banderolas logrando una difusión en todo el Distrito.

La Ordenanza N° 347-2011-MDB, en el artículo 13° establece los requisitos para la inscripción de las organizaciones y el artículo 14° establece los requisitos para ser considerados Agentes Participantes del Proceso del Presupuesto Participativo 2012. De acuerdo al cronograma establecido en la Ordenanza N° 347-2011-MDB, la Identificación y Registro de Agentes Participantes se realizó del 22 al 26 de agosto del 2011.

Relación de Agentes Participantes:

N°	NOMBRE	DNI	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN
1	María Jesús Ríos Palomino	10833218	Manuel de la Fuente Chávez Cdra. 1.
2	Luisa H. Sánchez Muchaypiña	06644846	Mariátegui Cdras. 1 y 2.
3	Celia Candia Vda. de Alfaro.	06637358	Av. Grau 3, 4, 5 y 6.
4	Laura Luci Bartra	10277592	Junta Vecinal Parque Torres Paz y Calles Aledañas.
5	María Ana Elías Rodríguez	07861924	Carlos Arrieta 1, 2, 3 y 4.
6	Marco Antonio Lizarazo	06663870	Junta Fidelli Y Psje. Fidelli.
7	Marina Soledad Rosso Díaz	06638725	Bolognesi Cdra. 2.
8	Víctor Manuel Urbano Katayama	06646690	Asociación Salvemos Barranco.
9	María Luisa Carranza Escobar	06631519	Prolongación San Martín y Calles Aledañas.
10	Herminia Villafuerte y Pacheco	29275565	Adulto Mayor.
11	Camila Vásquez Cifuentes	07000457	San Ambrosio Cdras 0, 1 y 2.
12	Luisa Riccardi de Vettor	06630195	J.V. Héroes del 79 Cdra. 2.
13	Germán Fernando Jiménez Colan	07823266	Cámara de Comercio de Barranco.
14	Delia Llacsá	06632658	Maynas y Teniente Deluchi Cdra.0.
15	Mery Cárdenas Chamorro	06659802	Enrique Barrón Cdra. 1 República de Panamá 72 y Pedro Salazar.
16	Zoila Clementina Ramírez Fonseca	06644029	Batalla de Junín.
17	Luis Alberto Retamozo Guardado	08964612	Comisaría de Barranco.
18	Lucía E. Vela Torres Vda. de Calderón	06619165	Vaso de Leche.





Nº	NOMBRE	DNI	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN
19	María Irene Malpartida Meza	06635149	Medrano Silva 1, 2 y 3 ; y 1 cuadra de Teniente Deluchi.
20	Germán Roberto Guajardo Méndez	07833581	Fundación "Ayuda a los Niños y Adolescentes en Riesgo" (ANAR)
21	Amelia Torres Cuadros	06633710	Psje. Hernando Lavalle, Psje Belén y Calle Diez Canseco.
22	Víctor Raúl Palomino Díaz	06659151	Pazos 1, 2 y 3.

Miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital de Barranco:

Nº	NOMBRE	DNI	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO
1	Jessica Vargas Gómez	066618264	Municipalidad de Barranco	Alcaldesa
2	Vilma Emilia Gonzales de Huajardo	06666449	Calle Firelli y Psje Firelli	Sociedad Civil
3	Germán Fernando Jiménez Colán	07823266	Cámara de Comercio de Barranco.	Sociedad Civil
4	Hernán Alejandro Vega Posada	06622267	Asociación Salvemos Barranco	Sociedad Civil
5	Horacio Jesús García Bustamante	10308960	Municipalidad de Barranco	Regidor
6	María Angélica de Lourdes Noriega Costas	07852722	Municipalidad de Barranco	Regidor
7	Rafael Aldo Celiz Castillo	07503796	Municipalidad de Barranco	Regidor
8	María Luz Tolentino Ayllon	06647369	Municipalidad de Barranco	Regidor
9	Carolina M. McCulloch Silva	43180934	Municipalidad de Barranco	Regidor
10	Jose Alberto Ramirez Espinoza	06625838	Municipalidad de Barranco	Regidor
11	Jose Antonio Ayulo Chavez	06664322	Municipalidad de Barranco	Regidor



1.3. EQUIPO TÉCNICO

La Ordenanza N° 347-2011-MDB en el artículo 8° establece la conformación del Equipo Técnico, que está compuesto por 4 miembros de la Municipalidad y 1 representante de la Sociedad Civil elegido entre los agentes participantes, el



que se designo en el Primer Taller del Proceso del Presupuesto Participativo 2012: Taller de Capacitación de Agentes Participantes, siendo elegido el Sr. Víctor Manuel Urbano Katayama de la Asociación Salvemos a Barranco.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 517-2011-MDB de fecha 09 de setiembre del 2011, se resuelve conformar el Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo 2012, el mismo que se detalla a continuación:

N°	NOMBRE	DNI	PROFESIÓN	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN
1	Arquimedes Torres Torres	09281561	Administración	Municipalidad de Barranco.
2	Carlos Gerardo Colfer Moreno	06672762	Arquitectura	Municipalidad de Barranco.
3	Elizabeth Martha Sánchez Machicao	10554494	Sociología	Municipalidad de Barranco.
4	David Antonio Mendoza Saldarriaga	07695620	Ingeniería Civil	Municipalidad de Barranco.
5	Víctor Manuel Urbano Katayama	06646690	Psicología	Asociación Salvemos Barranco.

II. TALLERES DE TRABAJO

2.1. RESUMEN DE LOS TALLERES DE TRABAJO.

La Ordenanza N° 347-2011-MDB en su Anexo 1, define el cronograma de ejecución de actividades del Proceso del Presupuesto Participativo 2012, estableciéndose tres (03) talleres:

- ✓ I Taller: Capacitación de Agentes Participantes.
- ✓ II Taller: Rendición de Cuentas, Definición de Problemas y Presentación de Proyectos.
- ✓ III Taller: Priorización de Proyectos.





2.1.1. TALLER DE CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES.

Taller desarrollado el día viernes 02 de setiembre del 2011, en las instalaciones del Salón Multiusos en el Parque de la Familia del Distrito de Barranco, se realizó la exposición que estuvo a cargo del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Barranco, Lic. Arquimedes Torres Torres, en la cual se desarrollaron los siguientes temas:

- ✓ Introducción y Análisis FODA del Distrito.
- ✓ Presupuesto Participativo.
- ✓ Plan de Desarrollo Concertado.
- ✓ Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- ✓ Ficha de Presentación de Proyectos.

En este taller, se realizó la elección del representante de la sociedad civil, así como, la elección para la conformación de los miembros del Comité de Vigilancia, siendo elegidos:

MIEMBRO	JUNTA VECINAL
Sra. Laura Luci Barta	Junta Vecinal Parque Torres Paz y Calles Aledañas.
Sra. Marina Soledad Rosso Díaz	Bolognesi Cdra. 2.
Sra. María Jesús Ríos Palomino.	Manuel de la Fuente Chávez Cdra. 1.
Sra. María Ana Elías Rodríguez.	Carlos Arrieta 1, 2, 3 y 4.

2.1.2. TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS, DEFINICIÓN DE PROBLEMAS Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

Taller desarrollado el día martes 06 de setiembre del 2011, en las instalaciones del Salón Multiusos en el Parque de la Familia del Distrito de Barranco, se realizó la exposición que estuvo a cargo de La Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Barranco, Sra. Jessica Armida Vargas Gómez, en la cual se desarrollaron los

siguientes temas:



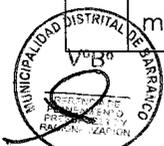


- ✓ Cómo encontramos Barranco al 31 de diciembre del 2010.
- ✓ Proyectos Priorizados en el Presupuesto Participativo 2010.
- ✓ Saldos de Balance del Ejercicio 2010.
- ✓ Proyectos Priorizados en el Presupuesto Participativo 2011.
- ✓ Proyectos Ejecutados en el año 2011.
- ✓ Proyectos por Ejecutar en el año 2011.

A continuación, los agentes participantes presentaron los principales problemas en el distrito, resaltando los problemas referentes a la seguridad, limpieza pública y ruidos molestos.

Acto seguido, los agentes participantes presentaron sus fichas de proyectos:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE
1	Fronteras Unidas.	Manuel de la Fuente Chávez Cdra. 1.	María Jesús Ríos Palomino
2	Seguridad Ciudadana - Serenazgo junto con la Policía Nacional del Perú.	Mariátegui Cdras. 1 y 2.	Luisa H. Sánchez Muchaypiña
3	Hacer Servicios Higiénicos en el Parque Municipal en el Sótano.	Av. Grau 3, 4, 5 y 6.	Celia Candia Vda. De Alfaro
4	Cámaras de Seguridad.	Junta Vecinal Parque Torres Paz y Calles Aledañas.	Laura Luci Bartra
5	Albergue Temporal.	Junta Vecinal Parque Torres Paz y Calles Aledañas.	Laura Luci Bartra
6	Juventud Barranquina, Cultura y Deporte.	Junta Vecinal Parque Torres Paz y Calles Aledañas.	Laura Luci Bartra
7	Camino Armendáriz Vereda.	Junta Vecinal Parque Torres Paz y Calles Aledañas.	Laura Luci Bartra
8	Turismo Talleres Sonreír.	Junta Vecinal Parque Torres Paz y Calles Aledañas.	Laura Luci Bartra
9	Basureros Subterráneos Reciclables.	Junta Vecinal Parque Torres Paz y Calles Aledañas.	Laura Luci Bartra
10	Ornato Av. Grau (Mobiliario Urbano, pintado de fachadas, iluminación y jardines).	Junta Vecinal Parque Torres Paz y Calles Aledañas.	Laura Luci Bartra
11	Capacitación para formar microempresarios.	Junta Vecinal Parque Torres Paz y Calles Aledañas.	Laura Luci Bartra





Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE
12	Pistas y Veredas.	Junta Vecinal Parque Torres Paz y Calles Aledañas.	Laura Luci Bartra
13	Desratización y plagas .	Junta Vecinal Parque Torres Paz y Calles Aledañas.	Laura Luci Bartra
14	Iluminación y remozado de veredas, bermas y sardineles.	Carlos Arrieta 1, 2, 3 y 4.	María Ana Elías Rodríguez
15	Biblioteca Municipal.	Junta Fidelli Y Psje. Fidelli.	Marco Antonio Lizarazo
16	Centro de Salud Gaudencio Bernasconi.	Bolognesi Cdra. 2.	Marina Soledad Rosso Díaz
17	Difusión de las Propuestas y Consulta Distrital para el Ordenamiento Vial.	Asociación Salvemos Barranco.	Víctor Manuel Urbano Katayama
18	Circuito Turístico del frente Marítimo estudios, proyecto e implementación. Puesta en valor de malecones y recuperación de sus atractivos turísticos.	Prolongación San Martín y Calles Aledañas.	María Luisa Carranza Escobar
19	Módulo Simple Provisional.	Adulto Mayor.	Herminia Villafuerte y Pacheco
20	Seguridad para mi Calle.	San Ambrosio Cdras 0, 1 y 2.	Camila Vasquez Cifuentes
21	Varios temas.	J.V. Héroes del 79 Cdra. 2.	Luisa Riccardi De Vettor
22	Parque de la Cultura (o de Poesía o de los Escritores).	Cámara de Comercio de Barranco.	Germán Fernando Jiménez Colán

2.1.3. TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS.

Taller desarrollado el día viernes 09 de setiembre del 2011, en las instalaciones del Salón Multifusos en el Parque de la Familia del Distrito de Barranco, luego de haberse realizado la evaluación a cargo del Equipo Técnico de los proyectos





presentados por los agentes participantes, los siguientes proyectos están aptos para la votación y/o priorización:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO
1	Fronteras Unidas.
2	Seguridad Ciudadana - Serenazgo junto con la Policía Nacional del Perú.
3	Cámaras de Seguridad.
4	Camino Armendáriz Vereda.
5	Seguridad para mi Calle.
6	Biblioteca Municipal.
7	Hacer Servicios Higiénicos en el Parque Municipal en el Sótano.

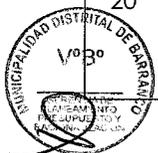
Posteriormente se presentaron los proyectos desaprobados en la evaluación del Equipo Técnico, los cuales se detallan a continuación:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
8	Albergue Temporal.	No se puede realizar, debido a que el segundo piso de la Casa de la Mujer, tiene destino de acuerdo al Proceso del Presupuesto Participativo 2010 para talleres.
9	Juventud Barranquina, Cultura y Deporte. <i>"Horizonte"</i>	Se incluirá en el Plan Operativo Institucional (POI) 2012 de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial, Juventudes, Deportes y Bienestar, y también de la Gerencia de Turismo, Educación y Cultura, de acuerdo a sus competencias.
10	Turismo Talleres Sonreír.	Se incluirá en el Plan Operativo Institucional (POI) 2012 de la Gerencia de Turismo, Educación y Cultura.





Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
11	Basureros Subterráneos Reciclables.	Por cuestiones técnicas y necesidad del distrito es inviable, además del alto costo del sistema.
12	Ornato Av. Grau (Mobiliario Urbano, pintado de fachadas, iluminación y jardines)	Se encuentra en elaboración un Proyecto integral de la Av. Grau conjuntamente con la Municipalidad de Lima Metropolitana.
13	Capacitación para formar microempresarios.	Se incorporará en el Plan Operativo Institucional (POI) 2012 de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial, Juventudes, Deportes y Bienestar.
14	Pistas y Veredas.	En octubre del presente año se ejecutará un proyecto que comprende las Cuadras 6, 7, 8 y 9 de la Calle Barrón.
15	Desratización y plagas	Se incluirá en el Plan Operativo Institucional (POI) 2012 de la Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato.
16	Iluminación y Remozado de veredas, bermas y sardineles.	El proyecto está considerado en el Plan de Obras del presente año.
17	Centro de Salud Gaudencio Bernasconi	El proyecto será remitido al sector Salud, a fin de verificar la situación real de la estructura.
18	Difusión De Las Propuestas Y Consulta Distrital Para El Ordenamiento Vial	Se incluirá en el Plan Operativo Institucional (POI) 2012 de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Social.
19	Circuito Turístico del frente Marítimo estudios, proyecto e implementación. Puesta en valor de malecones y recuperación de sus atractivos turísticos	Actualmente se cuenta con un Proyecto cofinanciado con el Plan COPESCO, que comprende La Ermita, Bajada de Baños, Mirador, Abregú y Puente de los Suspiros, el mismo que iniciará su ejecución aproximadamente en Abril del 2012.
20	Módulo Simple Provisional	La Municipalidad Distrital de Barranco brindará un espacio adecuado para sus reuniones.





Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
21	Varios temas	El proyecto de veredas esta considerado en el Plan de Obras del presente año, el cual deberá iniciar su ejecución en noviembre del presente año.
22	Parque de la Cultura (o de Poesía o de los Escritores)	No se puede realizar debido a que la zonificación no es compatible.

Asimismo, se sometió a votación el cambio de la denominación del Proyecto de la Biblioteca Municipal a Remodelación de la Biblioteca Municipal, obteniendo los siguientes resultados:

DESCRIPCIÓN	Nº DE VOTOS
A favor del cambio a Remodelación de la Biblioteca Municipal.	10 Votos
En contra del cambio a Remodelación de la Biblioteca Municipal.	02 Votos

Se, procedió a realizar la votación para la priorización de los proyectos, obteniendo los siguientes resultados:

NOMBRE DEL PROYECTO	VOTOS	PRIORIDAD
Remodelación de la Biblioteca Municipal	7	1ERO
Seguridad Ciudadana - Serenazgo junto con la Policía Nacional del Perú.	6	2DO
Cámaras de Seguridad.	4	3ERO
Camino Armendáriz Vereda.	4	3ERO





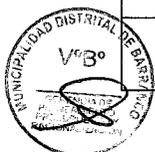
NOMBRE DEL PROYECTO	VOTOS	PRIORIDAD
Fronteras Unidas.	2	4TO
Seguridad para mi Calle	2	4TO
Remodelar Servicios Higiénicos en el Parque Municipal en el Sótano.	1	5TO

2.2. PROYECTOS PRIORIZADOS QUE SE INCLUIRÁN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2012.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
01	Remodelación de la Biblioteca Municipal	S/. 100,000.00
02	Seguridad Ciudadana - Serenazgo junto con la Policía Nacional del Perú.	S/. 200,000.00
TOTAL		S/. 300,000.00

2.3. PROYECTOS QUE NO LOGRARON FINANCIAMIENTO POR LIMITACIONES PRESUPUESTALES.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO
01	Cámaras de Seguridad.
02	Camino Armendáriz Vereda.
03	Fronteras Unidas.
04	Seguridad para mi Calle
05	Remodelar Servicios Higiénicos en el Parque Municipal en el Sótano.





2.4. ACTA DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20° de la Ordenanza N° 347-2011-MDB, se procedió a formalizar los acuerdos y compromisos, se adjunta copia del Acta de Acuerdos y Compromisos suscrita por el Equipo Técnico y por los Agentes Participantes, en el Anexo 2.

III. VIGILANCIA DEL PROCESO.

En concordancia a lo establecido en el artículo 22° de la Ordenanza N° 347-2011-MDB, el día viernes 02 de setiembre del 2011, en las instalaciones del Salón Multiusos en el Parque de la Familia del Distrito de Barranco, se procedió a elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual se detalla a continuación:

N°	NOMBRE	DNI	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN
1	Laura Luci Bartra	10277592	Organización Torres Paz y Calles aledañas
2	Marina Soledad Rosso Díaz	06638725	Organización Bolognesi Cdra. 2
3	María Jesús Ríos Palomino	10833218	Organización Manuel De la Fuente Chávez Cdra. 1.
4	María Ana Elías Rodríguez	07861924	Organización Carlos Arrieta 1, 2, 3 y 4.

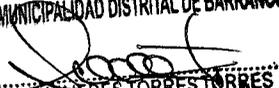
IV. ANEXOS.

- ✓ Anexo 1: Ordenanza N° 347-2011-MDB, de fecha 18 de agosto del 2011, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 21 de agosto del 2011.
- ✓ Anexo 2: Copia del Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2012.
- ✓ Anexo 3: Copia de las Actas de los Talleres del Presupuesto Participativo 2012.





- ✓ Anexo 4: Copia del material de difusión utilizados durante el proceso.
- ✓ Anexo 5: Copia del material utilizado durante los talleres del Presupuesto Participativo 2012.
- ✓ Anexo 6: Copia de las fichas de ideas de Proyectos presentados por los agentes participantes para el desarrollo del proceso de priorización.
- ✓ Anexo 7: Copia de la Resolución de Alcaldía N°517-2011/MDB, que resuelve la conformación del Equipo Técnico para el proceso de Presupuesto Participativo 2012.
- ✓ Anexo 8: Copia de las fichas de Criterios de Priorización de cada uno de los proyectos.
- ✓ Anexo 9: Copia de Cédulas de Votación para la priorización de proyectos.
- ✓ Anexo 10: Impresión de la Información registrada en el Aplicativo para el seguimiento del desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo por Resultados de la Dirección General del Presupuesto Público.

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BARRANCO

LIC. ARQUIMEDES TORRES TORRES
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización